



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 19 de noviembre de 2018
(OR. en)

14411/18

SOC 715
EMPL 535
ECOFIN 1064
EDUC 430

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Revisiones temáticas sobre los aspectos sociales de la digitalización (Comité de Protección Social) y la digitalización y automatización del trabajo (Comité de Empleo) - Refrendo de los mensajes clave conjuntos

Adjunto se remite a las delegaciones los mensajes clave conjuntos relativos al tema de referencia, transmitidos por el Comité de Empleo y el Comité de Protección Social para su refrendo por el Consejo EPSCO el 6 de diciembre de 2018.

Mensajes clave conjuntos a raíz de las revisiones temáticas sobre los aspectos sociales de la digitalización (Comité de Protección Social) y la digitalización y automatización del trabajo (Comité de Empleo)

Los efectos combinados del progreso tecnológico, de los cambios demográficos y de la globalización están transformando la vida moderna. La digitalización y la automatización crecientes así como el desarrollo de la economía basada en las plataformas digitales producen cambios en el mercado laboral, con implicaciones potencialmente significativas para los sistemas de protección social. Estos cambios ofrecen nuevas oportunidades de trabajo y pueden contribuir a la inclusión social, aunque también plantean algunos retos. Las nuevas formas de trabajo y los nuevos modelos operativos pueden cuestionar las relaciones laborales, condiciones de trabajo y sistemas de protección social tradicionales.

En septiembre de 2018, a raíz de trabajos previos en el marco de las prioridades de la Presidencia austriaca del Consejo de la Unión Europea, el Comité de Protección Social llevó a cabo una revisión específica sobre los aspectos sociales de la digitalización, centrándose en el trabajo en plataformas digitales; por su parte, el Comité de Empleo examinó la digitalización y la automatización del trabajo, dedicando especial atención a los sectores sanitario y asistencial.

Los principales mensajes que surgieron de esos debates son los siguientes:

- Se prevé que la proporción de trabajadores ocupados en nuevas formas de trabajo aumente en los próximos años. La experiencia adquirida a día de hoy indica que la evolución tecnológica ha creado productos, mercados y empleos nuevos.
- El cambio tecnológico contribuye a mejorar la seguridad en el trabajo y la calidad del empleo al automatizar las tareas nocivas y tediosas, así como al proporcionar mayor flexibilidad. Sin embargo, también desemboca en pérdidas de empleo en determinados sectores. Por ello, es necesario ayudar a aquellas personas que corren el riesgo de perder su empleo. Los servicios públicos de empleo y los sistemas de protección social desempeñan un papel fundamental en el apoyo a los trabajadores en transición y contribuyen a la inclusión social.
- Los trabajadores poco cualificados tienen más probabilidades de perder su empleo. Por consiguiente, es importante mejorar las capacidades y las competencias con el fin de conseguir una mayor participación en las oportunidades que ofrecen las nuevas formas de trabajo y fomentar un mercado laboral inclusivo. Sin embargo, no se están logrando actualmente los objetivos declarados en materia de aprendizaje permanente y de mejora de las capacidades y reciclaje profesional. Cada día urgen más políticas encaminadas a mejorar las oportunidades de desarrollo de las capacidades de los trabajadores que no tienen acceso a formación o a los que les resulta difícil encontrar formación fuera de la jornada laboral.

- La automatización no significa necesariamente que se vayan a sustituir los empleos: puede significar que se van a mantener pero adquiriendo una forma radicalmente diferente. Esto deja patente la necesidad de disponer de datos fiables sobre el mercado laboral para poder entender los cambios que se producen en los perfiles de tareas. A su vez, deberá integrarse esto en nuestros sistemas educativos y de formación para garantizar que nuestra mano de obra tenga la adecuada combinación de capacidades, con especial atención a las personas menos cualificadas. También es posible que, en sus políticas activas de empleo, los Estados miembros tengan que plantearse un enfoque más proactivo y preventivo.
- Las políticas pueden, de manera proactiva, intentar influir en el uso y el aprovechamiento de la tecnología. Son diversos los factores que determinan que una persona acepte o rechace el cambio tecnológico; además, el impacto y el ritmo del cambio pueden variar significativamente. Por lo tanto, los responsables políticos deben poder demostrar los beneficios tangibles del cambio y fomentar un debate social más amplio sobre la digitalización y la automatización.
- Las nuevas formas de empleo pueden ofrecer ventajas a las partes interesadas y a la sociedad en general. Pueden facilitar el acceso al mercado laboral para determinados grupos, entre ellos el de las personas que han estado tradicionalmente más alejadas del mercado laboral, y por lo tanto contribuir a la inclusión social. También pueden aportar mayor flexibilidad y oportunidades para mejorar el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada. Por otra parte, pueden contribuir a los esfuerzos para luchar contra el trabajo no declarado.
- Al mismo tiempo, pueden plantear también retos en ámbitos como las condiciones de trabajo, la precariedad laboral, así como la adecuación y la sostenibilidad de la protección social, que podrían conducir a una mayor segmentación del mercado laboral.
- Los Estados miembros y, si es preciso, los interlocutores sociales deberían tomar medidas para garantizar que los trabajadores de las plataformas digitales, por su tipo de empleo, no se encuentren en una situación de desventaja. Condiciones de trabajo justas, salarios adecuados, una organización del trabajo correcta y un equilibrio entre la vida profesional y la vida privada para estos trabajadores debería ser un objetivo. En su caso, deberían considerarse medidas tanto reglamentarias como no reglamentarias. También debería tomarse en consideración la gran diversidad existente en el trabajo en plataformas digitales a la hora de elaborar una respuesta estratégica ya que no existe una solución única para todos los casos. Cuando no exista una relación empresario-trabajador tradicional, es necesario reflexionar sobre la cuestión de la representación en el diálogo social.

- Cuando sea preciso, los Estados miembros deberían tomar medidas para garantizar que los trabajadores tengan acceso a una protección social adecuada y fomentar su participación en los sistemas de protección social. A este respecto también, deberían considerarse medidas reglamentarias y no reglamentarias.
- Los factores clave que determinan el acceso a la protección social para determinados tipos de empleo tienen que ver con la condición de trabajador autónomo o la relación contractual que existe entre el empresario y el trabajador. Cabe destacar que las plataformas digitales no definen todas de la misma manera las relaciones laborales. En este contexto, puede ser necesario ajustar determinadas leyes y reglamentos pertinentes, si se pusiera de manifiesto que los marcos existentes no son los adecuados.
- Es necesario abordar el tema de los falsos autónomos, tomando en consideración si el trabajador es un verdadero autónomo o no. Podría ser necesario desarrollar o perfeccionar mecanismos para rastrear las transacciones relacionadas con el trabajo y los ingresos de los trabajadores de las plataformas digitales, con el fin de garantizar la adecuación permanente y la sostenibilidad de los sistemas de protección social, y luchar, cuando sea posible, contra la competencia desleal entre las empresas que contribuyen a la protección social y aquellas que no lo hacen.
- La repercusión del uso de la inteligencia artificial (IA) en el carácter inclusivo del mercado laboral es una cuestión que debería considerarse desde diferentes perspectivas: una serie de servicios públicos de empleo ya recurren al aprendizaje automático para contribuir a la adecuación entre la oferta y la demanda en el mercado laboral; algunas plataformas utilizan valoraciones y algoritmos (que pueden estar sesgados) para atribuir trabajo. Esta evolución puede plantear cuestiones relacionadas por ejemplo con la intimidad o la discriminación.
- Igualmente, el uso creciente de robots en sectores como el sanitario y el asistencial, exige una gobernanza estricta para gestionar los riesgos y garantizar la seguridad de las personas que trabajan e interactúan con robots.
- Dado el posible carácter transfronterizo del trabajo en las plataformas digitales, es importante la cooperación a nivel de la UE. Podría resultar útil en varios ámbitos, por ejemplo la portabilidad de los derechos sociales a través de las fronteras y las normas relativas a la legislación aplicable. La cooperación con las plataformas establecidas fuera de la Unión Europea es también otro aspecto importante que debe tomarse en consideración. Los Estados miembros deberían compartir experiencias y buenas prácticas.

- La concepción de cualquier repuesta estratégica adecuada debe basarse en información de calidad, datos comparables y coherentes, especialmente en lo que se refiere al trabajo en plataformas digitales. Los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes deberían participar en la concepción y seguimiento de una respuesta estratégica adecuada.
-